

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**13012** *Resolución de 26 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación durante el curso escolar 2013-2014.*

Por Resolución de 18 de abril de 2013, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo, se realizó la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación durante el curso escolar 2013-2014.

En aplicación de lo indicado en el apartado sexto de la convocatoria y vistos el informe emitido por el jurado a que hace referencia el apartado séptimo de la misma y la propuesta de concesión elaborada por el órgano instructor, he resuelto:

Primero.

Conceder subvenciones a las entidades privadas sin fines de lucro relacionadas en el Anexo I de la presente resolución y por la cuantía indicada en el mismo, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322G.480.02 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, quedando denegadas el resto de solicitudes.

Segundo.

Para poder hacer efectivo el pago de la subvención las entidades subvencionadas no deberán tener obligaciones por reintegro de subvención (Anexo II).

Asimismo deberán estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y deberán tener dada de alta una cuenta corriente en el Fichero de Terceros de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera o en sus Delegaciones Provinciales.

Tercero.

Para la justificación de la correcta inversión de la subvención recibida, las entidades subvencionadas deberán atenerse a lo dispuesto en el apartado duodécimo de la Resolución de convocatoria.

Cuarto.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte establecerá cuantas acciones considere oportunas para asegurar el correcto cumplimiento de las obligaciones asumidas por las entidades privadas sin fines de lucro subvencionadas en esta convocatoria.

Quinto.

Contra la presente resolución, el interesado podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, y ante el mismo órgano que la ha dictado, o contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la fecha de su publicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a lo establecido en los artículos 11.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—La Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, Alfonso González Hermoso de Mendoza.

## ANEXO I

## Subvenciones concedidas

Entidad	NIF	Título del proyecto	Ámbito de actuación	Importe de la subvención – Euros
Fundación Yehudi Menuhin España (FYME).	G82260282	Programa MUS-E.	Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, C. Madrid, C. Valenciana, Extremadura, R. Murcia.	14.197,12
Fundación Secretariado Gitano (FSG).	G83117374	Aulas Promociona.	Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Navarra.	11.304,46
Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER).	G91018549	Las Enfermedades Raras van al cole 2.ª edición.	Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Castilla y León, Cataluña, C. Madrid, C. Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla, Navarra, R. Murcia.	11.304,47
Red Acoge.	G80230774	Acciones de Compensación Educativa en contextos de Diversidad Cultural Significativa.	Castilla y León, Cataluña, C. Madrid, C. Valenciana.	14.854,33
Acción Familiar.	G28545820	EDUCA +.	Aragón, C. Madrid, R. Murcia.	12.263,60
Down España. Federación Española de Instituciones para el Síndrome de Down.	G80245780	Formación para la autonomía y la vida independiente.	Aragón, Castilla y León, Cataluña, La Rioja.	12.919,39
Confederación Española de Familias de Personas Sordas (Confederación FIAPAS).	G28738185	Proyecto FIAPAS de apoyo y refuerzo educativo a alumnado con sordera.	Andalucía, Aragón, Canarias, Cataluña, R. Murcia.	11.627,45
Coordinadora Estatal de Plataformas Sociales Salesianas (CEPSS).	G82803578	Programa de Apoyo Escolar Integral para Infancia y Adolescencia en situación de Vulnerabilidad.	Andalucía, Cataluña, C. Madrid, C. Valenciana, La Rioja.	12.919,39
Asociación profesional de expertos y técnicos en terapia con animales española (APETTECE).	G39767306	Proyecto APETTECE. Terapia con animales en centros de educación especial.	Cantabria, Castilla y León, Galicia, R. Murcia.	11.950,43
Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER).	G47306568	Programa de apoyo y refuerzo y a la compensación del alumnado del medio rural.	Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Galicia y C. Valenciana.	11.304,46
Hermanas Franciscanas de los Sagrados Corazones.	R2900022A	PROINETIC Proyecto para la Innovación Educativa a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las Aulas.	Cataluña, R. Murcia.	11.950,43

Entidad	NIF	Título del proyecto	Ámbito de actuación	Importe de la subvención - Euros
Fundación Atenea. Grupo GID.	G84392810	Antena de riesgos. Intervención socioeducativa con menores en riesgos.	Castilla-La Mancha, Extremadura, C. Madrid.	13.697,38
Asociación Mnemosine.	G83865527	Programa Integral Educativo.	Castilla-La Mancha, C Madrid.	11.627,45
Asociación Alanda.	G82499807	Inclusión educativa en trastorno del espectro de autismo y apoyo conductual positivo para favorecer las habilidades sociales.	Andalucía, Castilla-La Mancha, C. Madrid.	13.242,37
Liga Española de la Educación y la Cultura Popular.	G78519543	Apoyo y Refuerzo Educativo, para el desarrollo de las capacidades del alumnado y la adquisición de las competencias básicas del currículo.	Andalucía, Castilla y León, C. Valenciana, R. Murcia.	13.888,34
Alianza Cristiana de Jóvenes de la YMCA.	G28659308	Proyecto para la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación.	Aragón, La Rioja.	11.950,43
Fundación Carmen Pardo-Valcarce.	G79571014	Proyecto de prevención de los abusos en el alumnado adolescente con nee a través de la educación en los valores de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas y para la igualdad entre hombre y mujeres.	Aragón, Castilla-La Mancha, C. Madrid.	11.432,98
Fundación Madrina.	G82875253	Proyecto de escolarización para la obtención del graduado en ESO dirigido a mujeres jóvenes en riesgo de exclusión social.	Andalucía, C. Madrid.	11.304,47
Asociación Valponasca.	G24504425	Programa CASA. (Centros de Apoyo Social Abiertos).	Castilla y León, C. Madrid, Galicia.	11.950,44
Federación de Centros Juveniles Valdoco.	G79462032	Proyecto CACE (Centros de Atención y Compensación Socioeducativa).	Castilla-La Mancha, Castilla y León, C. Madrid.	13.242,37
Unión Romaní.	G78339587	Seguimiento y apoyo al alumnado gitano desde la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria.	Andalucía, Extremadura.	13.565,36
Asociación Columbares.	G30146542	Entorno a la Infancia III.	C. Valenciana, R. Murcia.	11.950,44
Fundación Diagrama Intervención Psicosocial.	G73038457	Proyecto de apoyo educativo e inserción laboral para menores que cumplen medidas judiciales.	Castilla-La Mancha, C. Valenciana, R. Murcia.	13.565,36
Gitanos de Hoy.	G39278718	Programa de intervención global para la participación de la comunidad gitana en los centros escolares.	Asturias, Canarias Cantabria, Castilla y León.	12.596,40
Fundación Valsé.	G83882530	Apoyo socioeducativo para la infancia y la adolescencia.	Castilla-La Mancha, C. Madrid, País Vasco.	12.150,68
Total .....				312.760,00

## ANEXO II

D./D.<sup>a</sup> .....  
NIF ..... como representante legal de la entidad: .....  
CIF ..... sita en .....

### CERTIFICA:

Que no tiene obligaciones por reintegro de subvención, conforme al artículo 25 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En ....., a .... de ..... de 2013

Fdo.: .....